



# Federación Cántabra de Atletismo

Casa del Deporte (2<sup>a</sup> Planta). Avenida del Deporte s/n - 39011, Santander  
CIF: Q.8955012-C / Nº. Cuenta: Unicaja - ES03 2103 7005 4000 3004 1428

Horario de atención al público: Jueves (de 19:00 a 20:30 horas)

Correo electrónico de contacto: fcatle@fcatle.com

## CIRCULAR 55/2025

# Licencias de Atletas

Para la nueva temporada que se prolongará entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026, la Federación Cántabra de Atletismo (FCA) indica a continuación el procedimiento para tramitar las licencias de atletas y jueces 2026 por Cantabria, en el plazo comprendido entre los días 25 de noviembre y 12 de diciembre de 2025:

### Licencias de Atletas

Podrán expedir Licencia de Atleta por Cantabria, e categoría Nacional o Autonómica, las personas de nacionalidad española y los extranjeros que cumplan con los requisitos necesarios. Estas licencias permiten la participación de sus titulares en cualquiera de las especialidades deportivas de atletismo reconocidas por la RFEA y la FCA: aire libre, pista cubierta, marcha, ruta, campo a través, trail running y playa. El plazo de renovaciones de Licencias de Atletas (Nacionales o Autonómicas) se extiende desde el 25 de noviembre al 12 de diciembre de 2025.

#### Licencias Estatales

Es una licencia vinculada, únicamente, a la RFEA. Los atletas con licencia estatal pueden competir, únicamente, en competiciones del Calendario Nacional RFEA y de Calendario Nacional Nivel 2. No pueden participar en competiciones autonómicas (ni siquiera en su lugar de residencia), al no existir, ni poder acreditarse, vínculo alguno con la Federación Autonómica. El coste de la licencia y seguro estatal viene indicado en la tabla adjunta. Además, existe la posibilidad de tramitar la licencia estatal con 'Pack Corredor' (únicamente válida para Ruta, Trail Running y Cross).

Atletas	Total Abonar	Licencia Estatal	Seguro
Master	155,00 €	90,00 €	65,00 €
Senior	140,00 €	90,00 €	50,00 €
Sub-23	140,00 €	90,00 €	50,00 €
Sub-20	83,00 €	57,00 €	26,00 €
Sub-18	83,00 €	57,00 €	26,00 €
Sub-16	65,00 €	45,00 €	20,00 €
Sub-14	65,00 €	45,00 €	20,00 €
Sub-12	65,00 €	45,00 €	20,00 €
Sub-10	65,00 €	45,00 €	20,00 €
Sub-08	65,00 €	45,00 €	20,00 €

#### Licencias Nacionales Plus (incluido trail) y Estándar (no trail) *\* Atletas cántabros de clubes cántabros o independientes*

Máster, Sénior y Sub23 (nacidos en 2006 y anteriores)	60,00 €	20,00 €	50,00 €	130,00 €
Sub20 y Sub18 (nacidos entre 2007 y 2010)	38,00 €	20,00 €	50,00 €	108,00 €
Sub16, Sub14, Sub12, Sub10 y Sub8 (nacidos en 2011 y post.)	30,00 €	20,00 €	50,00 €	100,00 €

→ Para atletas de Cantabria se recomienda tramitar la Licencia Plus por defecto, en lugar de la Estándar, y así competir en trail en todo el territorio autonómico y nacional -a misma cuota-. En el caso de atletas que deseen ampliar la Licencia Plus con ámbito de cobertura del seguro de trail a Europa o Mundo, consultar con la FCA.

Licencias Nacionales Plus (incluido trail) y Estándar (no trail) <i>* Atletas cántabros de clubes de otras CCAA</i>	Cuota RFEA	Cuota FCA	Seguro	Total
Máster, Sénior y Sub23 (nacidos en 2006 y anteriores)	60,00 €	59,50 €	50,00 €	169,50 €
Sub20 y Sub18 (nacidos entre 2007 y 2010)	38,00 €	37,50 €	50,00 €	125,50 €
Sub16, Sub14, Sub12, Sub10 y Sub8 (nacidos en 2011 y post.)	30,00 €	29,50 €	50,00 €	109,50 €

→ Para atletas de Cantabria se recomienda tramitar la Licencia Plus por defecto, en lugar de la Estándar, y así competir en trail en todo el territorio autonómico y nacional -a misma cuota-. En el caso de atletas que deseen ampliar la Licencia Plus con ámbito de cobertura del seguro de trail a Europa o Mundo, consultar con la FCA.

Licencias Nacionales (atletas con 'Pack Corredor' exclusiv.) Válida exclusivamente para Ruta, Trail Running y Cross <i>(no es válida para competir en pista AL, pista PC y/o Marcha)</i>	Cuota RFEA	Cuota FCA	Seguro	Total
--	------------	-----------	--------	-------

Máster, Sénior y Sub23 (nacidos en 2006 y anteriores)	20,00 €	20,00 €	35,00 € España 50,00 € Europa 75,00 € Mundo	75,00 € España 90,00 € Europa 115,00 € Mundo
Sub20 y Sub18 (nacidos entre 2007 y 2010)	12,50 €	12,50 €	24,00 € España 30,00 € Europa 45,00 € Mundo	49,00 € España 55,00 € Europa 70,00 € Mundo
Sub16, Sub14, Sub12, Sub10 y Sub8 (nacidos en 2011 y post.)	12,50 €	12,50 €	15,00 € España 18,00 € Europa 30,00 € Mundo	40,00 € España 43,00 € Europa 55,00 € Mundo

Licencias Autonómicas (todas las especialidades)	Cuota RFEA	Cuota FCA	Seguro	Total
Máster, Sénior, Sub23 y Sub20 (nacidos en 2008 y anter.)	0,00 €	20,00 €	50,00 €	70,00 €
Desde Sub18 a Sub10 de 2º año (nacidos entre 2009 y 2017)	0,00 €	20,00 €	Deporte Escolar	20,00 €
Sub10 de 1er año (2018) y Sub8 (nacidos en 2019, 2020 y post.)	0,00 €	20,00 €	7,00 €	27,00 €



# Federación Cántabra de Atletismo

Casa del Deporte (2<sup>a</sup> Planta). Avenida del Deporte s/n - 39011, Santander  
CIF: Q.8955012-C / Nº. Cuenta: Unicaja - ES03 2103 7005 4000 3004 1428

Horario de atención al público: Jueves (de 19:00 a 20:30 horas)

Correo electrónico de contacto: fcatle@fcatle.com

## Pasos para llevar a cabo la tramitación de las Licencias de Atletas:

- 1) Antes de comenzar con la tramitación, todos los menores de edad con Licencia Autonómica y cubiertos con el Seguro de Deporte Escolar deben estar debidamente dados de alta en la [Plataforma del Gobierno de Cantabria](https://aplicacionesweb.cantabria.es/deporteescolar/). Sin este requisito, en ningún caso podrán participar en entrenamientos ni en competiciones que tengan lugar en Cantabria. Igualmente, se les debe renovar de nuevo en la plataforma indicada, para los meses de agosto a diciembre de 2026: <https://aplicacionesweb.cantabria.es/deporteescolar/>
  
- 2) Rellenar, firmar y sellar el impreso que se indica, debidamente cumplimentado:  
-> Alta: <http://www.rfeacontent.es/licencias/pdf/licencias2026atletajuezentrenador.pdf>  
-> Renovación: <http://www.rfeacontent.es/licencias/pdf/licencias2026atletajuezentrenadorR.pdf>

Se recuerda la necesidad de que el Club asuma la responsabilidad de tener la autorización para tramitar la licencia, y por tanto tenga en su posesión el impreso de licencia cumplimentado por el atleta (bien sea licencia nueva o renovación) y así de este modo acreditar la autorización del atleta ante una posible reclamación. Estos formularios quedarán en custodia del club como comprobante de la autorización del atleta para tramitar o renovar la licencia. Este trámite es especialmente importante ya que en los documentos viene incluida la aceptación y conocimiento de las Cláusulas de Protección y Salvaguardia.

- 3) Los clubes deberán tramitar el alta o renovación de la Licencia de Atleta de todos sus componentes, así como generar los pagos correspondientes, a través de la nueva plataforma de la RFEA: <https://atletismorfea.es/user/login-registro>. Se recomienda a los atletas independientes que contacten directamente con la FCA para tramitar su licencia para la temporada 2026.

## Más información - Tramitación de Licencias 2026 (RFEA):

### - Circular RFEA 181/2025 - Normativa RFEA de Tramitación de Licencias 2026

<https://atletismorfea.es/sites/default/files/2025-10/181-2025%20-Normativa%20de%20tramitación%20de%20Licencias%20RFEA%20Temporada%202026-.pdf>

### - Circular RFEA 210/2025 - Procedimiento de Tramitación de Licencias 2026 en Call Room

<https://atletismorfea.es/sites/default/files/2025-11/210-2025%20Procedimiento%20de%20Tramitación%20de%20Licencias%202026%20en%20Call%20Room%20e%20información%20sobre%20licencias%20de%20Pack%20Corredor%20y%20Plus.pdf>

### - Manual de Usuario (Call Room)

<https://atletismofaa.es/wp-content/uploads/2024/10/Call-Room-Manual-de-Usuario.pdf>

- 4) Efectuar el ingreso de las cuotas y enviar a la FCA la documentación correspondiente:

- > **Pago Cuotas RFEA:** Pago domiciliado en la cuenta del club por parte de la RFEA (**Se recomienda el pago por remesa para facilitar la validación**).
- > **Pago Cuotas FCA:** Ingreso directo a la FCA (Cuenta FCA de Unicaja - ES03 2103 7005 4000 3004 1428).
- > **Atletas Independientes:** Ingreso directo a la FCA (Cuenta FCA de Unicaja - ES03 2103 7005 4000 3004 1428).

Cada club/atleta independiente hará llegar el comprobante de pago, al correo electrónico [secretaria@fcatle.com](mailto:secretaria@fcatle.com). Los atletas extranjeros deberán aportar igualmente la documentación exigida en los artículos 41 y siguientes del [Reglamento de Licencias RFEA](#). Los impresos de licencias de atletas quedarán bajo custodia del club/atleta independiente, pudiendo ser requeridos para realizar comprobaciones.

\* **Recargos:** Cabe tener en cuenta que para la temporada 2026 serán nuevamente aplicables los siguientes recargos:

- **Renovación de la Licencia Nacional Fuera de Plazo (Sub18 y mayores)** -----> 33,00 €
- **Paso de Territorial a Nacional durante la temporada (Sub18 y mayores)** -----> 33,00 €
- **Paso de Independiente a Club durante la temporada** -----> 33,00 €

En Santander, a 21 de noviembre de 2025

Santiago Velasco García de Muro  
(Área de Competición - FCA)